

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Aprueba Recepción Provisoria de Obra que indica.

EL QUISCO, Junio 21 de 2011

Nº 1291 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
3. D.A. Nº 345 de fecha 04.03.10, que llama a Propuesta Pública denominado "Construcción Entorno Área de Juegos Plaza Ángel Giglio, Comuna de El Quisco", financiado con Fondos PMU-IRAL 21º Cuota año 2009, Adquisición Nº 3693-8LE10;
4. D.A. Nº 495 de fecha 19.04.10 designa Comisión Estudio para la Propuesta Pública de "Construcción Entorno Área de Juegos Plaza Ángel Giglio, Comuna de El Quisco", financiado con Fondos PMU-IRAL 2º Cuota año 2009, Adquisición Nº 3693-8-LE10;
5. D.A. Nº 548 de fecha 29.03.10, adjudica Propuesta Pública denominada "Construcción Entorno Área Juegos Plaza Ángel Giglio, Comuna de El Quisco", financiado con Fondos PMU-IRAL 2º Cuota año 2009, Adquisición Nº 3693-8-LE10;
6. D.A. Nº682 de fecha 22.04.10, aprueba Contrato de Ejecución de Obra denominado "Construcción Entorno Área de Juegos Plaza Ángel Giglio, Comuna de El Quisco", suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Aldo Vidal López;
7. El Acta de Recepción Provisoria del Proyecto denominado "Construcción Entorno Área de Juegos Plaza Ángel Giglio, Comuna de El Quisco";

DECRETO:

- I. Apruébese la Recepción Provisoria de la Propuesta Pública denominada "Construcción Entorno Área de Juegos Plaza Ángel Giglio, Comuna de El Quisco", financiado con Fondos PMU-IRAL 1º Cuota año 2009, Adquisición Nº 3693-8-LE10, en el que asisten al Acto el Director de Obras Municipales, don Antonio Paredes Pérez, Don Iván Martínez Sánchez, Profesional de la Dirección de Obras, representantes de la Unidad Técnica de la I. Municipalidad de EL Quisco y Don Aldo Vidal López, contratista.
- II. Remítase copia del presente Decreto al Depto. Obras, Secpla y Archivo.
- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Obras
Secpla
Archivo